I. MUNICIPALIDAD DE LOTA

DEJA SIN EFECTO DECRETOS QUE INDICA Y ORDENA REINCORPORACION A ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL DE FUNCIONARIA SANDRA AIDA QUINTANA RODRIGUEZ.-

LOTA, 12 de Abril de 2018.-

DECRETO Nº 1.190 (C).-/

Vistos:
a.- Decreto DEM N° 74 (C) de 06/01/2017 que aprobó traslado a la docente Sandra Aída Quintana Rodríguez, desde el Liceo Politécnico Rosauro Santana Ríos A-46 hacia el departamento de educación Municipal, como Subdirectora Técnico Pedagógica;
b.- Dictámenes 35.072 del 2009 y 2899 de 2018 que establece que los profesionales de la educación que laboran en establecimientos educacionales, solo podrán ser destinados a otros establecimientos, siendo inadmisible su destinación al DEM;
d.- DFL N° 1 - 3063 de 1980 que en su art. 4° regula el traspaso de los servicios de salud y educación a las Municipalidades;
e.- DFL N° 1 de 10/09/96 que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 Estatuto Docente y de las leyes posteriores que la complementan y modifican;
f.- Memo 166 de 09/04/2018 de Jefe DEM a Jefe de Personal que instruye dar cumplimiento a lo señalado por Contraloría en dictamen 02899/2018; y,
g.- En uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- **DEJASE SIN EFECTO** Decreto Alcaldicio individualizado en letra a) de los vistos a través de los cuales se trasladó y designó a la docente Sra. Sandra Aída Quintana Rodríguez desde un establecimiento educacional hacia el Departamento de Educación (por no proceder legalmente tal destinación), dejándose sin efecto a su vez su designación como Subdirectora Técnico Pedagógica;

2.- En virtud de lo anterior, destínese a la docente mencionada a contar del día siguiente de la notificación del presente decreto, para que cumpla funciones como docente Directivo y/o de Aula en el establecimiento Liceo Politécnico Rosauro Santana Ríos A-46, debiendo pagársele la remuneración establecida por ley para las nuevas funciones asignadas, las que se imputarán a la cuenta presupuestaria 2152102001.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

Distribución:
- Interesada
- Contraloría
- Transparencia
- Personal DEM
- Carpeta Funcionaria
- Archivo DEM
- Archivo

MVV/JMAB/jmab.-